



DECRETO: N° 1049 /

PERQUENCO, 17 OCT. 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los Art. N° 16 y 25 del D.L. N° 755/97, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.532/97.
2. La Ley N° 20.248. Subvención Preferencial y sus Modificaciones.
3. En Reemplazo de la Licencia Médica N° 2-58197181, desde el 09 de Octubre de 2018 hasta el 19 de Noviembre de 2018, por 42 Días, de la Sra. Solange Jara Riveros.
4. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO:

1. Designese en calidad de Contratado hasta la fecha indicada, al funcionario que a continuación se indica:

❖ NOMBRE DEL FUNCIONARIO	: Oscar Eduardo Mena Varas.
❖ R.U.T. N°	: [REDACTED]
❖ ESCALAFON	: Docente
❖ CARGO	: Profesor de Lenguaje y Comunicación.
❖ ESTABLECIMIENTO	: Liceo Isabel Poblete Vargas.
❖ JORNADA CONTRATA	: 24 Horas cronológicas semanales
❖ CALIDAD NOMBRAMIENTO	: Contratado.
❖ A CONTAR DEL	: 09.10.2018.
❖ HASTA EL	: 19.11.2018.
❖ TITULO	: Profesor de Lenguaje y Comunicación.
❖ VACANCIA	: Implementación PME.

2. Páguense las remuneraciones correspondientes a través del Departamento de Educación Municipal de Perquenco. Con recursos provenientes de la Ley 20.248.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

HTR.JEV.roc.

DISTRIBUCION:

- ❖ Señor Secretario Municipal.
- ❖ Finanzas D.A.E.M.
- ❖ Archivo Siaper.
- ❖ Establecimiento.
- ❖ Interesada.
- ❖ Oficina de Partes.



LUÍS ALBERTO MUÑOZ PEREZ
ALCALDE